
 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Fecha: Marzo de 2020

Entidad convocante: **ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, convoca en los términos contemplados en el artículo 215 del código de comercio, a las personas naturales o jurídicas interesadas en ejercer Revisoría Fiscal por el término de dos (2) años.

Los interesados deben adjuntar los siguientes documentos, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarles documentos adicionales cuando lo estime necesario.

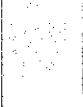

### 1. Personas Naturales

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación debidamente firmada por la persona natural titular y el suplente, en donde deberá identificarse claramente el nombre completo, número de documento de identidad, número de tarjeta profesional de la persona que se postula como Principal (titular) y de la persona que se postula como Suplente.
3	Formato Único Hoja de Vida Persona Natural (DAFP), acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional.
4	Libreta militar en caso de ser hombre.
5	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (DAFP)
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
7	Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales ( Contraloría General de la República) Antecedentes de Medidas Correctivas.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
10	Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores.
11	Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hospitalcucuta@hotmail.com](mailto:hospitalcucuta@hotmail.com) – Pagina Web: [www.esehrudesindosoto.com](http://www.esehrudesindosoto.com)

**REVISOR**  
Monica E. V.  
Asesora Jur.



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**NOTA:** Los documentos solicitados anteriormente, deben acreditarse para la persona que se postula como Principal (titular) y la persona que se postula como Suplente.

## 2. Personas Jurídicas

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación deberá identificarse claramente el nombre de la persona jurídica, NIT, nombre completo y número de identificación del Representante Legal, nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional del Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Principal, así como, el nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional de la persona natural o jurídica que se postula como Suplente, en los términos del artículo 215 del Código de Comercio y 4 de la Ley 43 de 1990.
3	Formato Unico Hoja de Vida Persona Jurídica (DAFP), acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional.
4	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (DAFP)
5	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días.
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7	Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República), Antecedentes de medidas correctivas.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado a corte 2019.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público, Tarjeta de inscripción ante la Junta Central de Contadores.
10	Certificado de Registro para Sociedades, expedido por la Junta Central de Contadores y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores
11	Certificación que acredite encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
	<b>NOTA:</b> Los documentos solicitados anteriormente, deben

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

	acreditarse también para el Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Revisor Fiscal Principal y la persona natural o jurídica que se postula como Suplente.
--	---

### 3. Objeto de la Convocatoria

La ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA, se encuentra interesada en obtener a través de persona natural o jurídica debidamente constituida y autorizada bajo las leyes de la República de Colombia los servicios de Revisoría Fiscal.

### 4. Obligaciones

En tal virtud, el proponente se compromete para con la ESE. a prestarle con autonomía técnica, administrativa y directiva, la labor de Revisoría Fiscal, de conformidad con las leyes vigentes, pertinentes y concordantes que existen sobre la materia y de acuerdo a las estipulaciones y lineamientos que se desarrollen en la presente invitación.

### 5. Lugar y Ejecución

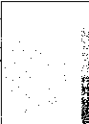

El lugar de ejecución de las actividades y obligaciones del Revisor Fiscal, será las instalaciones de la ESE ubicadas en la Av. 19a 19b Barrio San José Cúcuta – Norte de Santander, Teléfono 5824938.

### 6. Presupuesto

El presupuesto estimado para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal durante la vigencia 2020, es de VEINTINUEVE MILLONES PESOS (\$29.000.000), los cuales se cancelaran en Diez (10) pagos por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000), incluido IVA, pagadero por mensualidades vencidas de igual valor, previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con cargo al rubro 21210212 Honorarios y Servicios de conformidad con la disponibilidad presupuestal No 00078 de fecha Enero 9 de 2020.

Nota: la vinculación se hará mediante contrato de prestación de servicios.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245 e-mail: <a href="mailto:hospitalcucuta@hotmail.com">hospitalcucuta@hotmail.com</a> – Pagina Web: <a href="http://www.esehrudesindosoto.com">www.esehrudesindosoto.com</a>
---

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## 7. Requisitos Mínimo para participar

En caso de persona Jurídica, además de los requisitos previstos para personas naturales y/o jurídicas, los eventuales oferentes deberán acreditar los siguientes:

- Acreditar Experiencia profesional por cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas como Revisor Fiscal.
- No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley.
- Disponer del tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual y cumplir con las funciones derivadas de este.
- Contar la disponibilidad de tiempo para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.



## 8. Inhabilidades e incompatibilidades para ser elegido como Revisor Fiscal

No podrá ser elegido como Revisor Fiscal de la Entidad quien se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Comercio y las demás normas que le sean aplicables.

El Revisor Fiscal no podrá estar ligado en matrimonio o unión marital de hecho o dentro del cuarto grado de consanguinidad, cuarto grado civil o segundo de afinidad con ninguno de los representantes legales de los accionistas de la entidad, Gerente o Contador.

## 9. Procedimiento para la escogencia

- Invitación por parte de la ESE., mediante la publicación del presente aviso de convocatoria en Prensa escrita, Página Web institucional [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co) y Cartelera ubicada en las oficinas administrativas
- Presentación de la propuesta u oferta del aspirante (persona natural o jurídica) en cumplimiento de las exigencias previstas en el presente documento.
- Presentación de las ofertas ante la Junta Directiva de los aspirantes.
- Selección por parte de la Junta Directiva

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## 10. Cronograma

La elección del Revisor Fiscal la realizará la Junta Directiva de la E.S.E, con sujeción al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la presente convocatoria	Marzo 13 de 2020
Cierre de la Convocatoria y plazo máximo para presentar propuestas	Marzo 19 de 2020
Verificación al cumplimiento de los requisitos de las propuestas	Marzo 20 de 2020
Presentación de las propuestas a la Junta Directiva y nombramiento de Revisor Fiscal	Junta Directiva a programar
Publicación de la decisión de la Junta Directiva	El día siguiente de su Elección

Los documentos deberán radicarse:

- En la ventanilla de correspondencia de la ESE. En el horario comprendido entre las 8:30 AM a 11:00 AM – 2:00 PM y las 3:00 PM.

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

La decisión de la Junta Directiva se publicará en un lugar visible de las Oficinas administrativas de la E.S.E y en la página web de la Entidad [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

Quien resulte elegido suscribirá el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a su elección.



**EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA**  
Gerente

Proyecto: Alexander Zafra Lepineuz  
Reviso componente jurídico: Mónica Villamizar – Asesora Jurídica Externa.

Calle 22 Aves. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) – Pagina Web: [www.esehrudesindosoto.com](http://www.esehrudesindosoto.com)



